



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0590

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2017

MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ
Presidenta de la Cámara de Diputados

Mensaje en la ceremonia de reconocimiento a la Cámara de Diputados por su cumplimiento a las obligaciones de transparencia, realizada en la sede del INAI

Doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección De Datos Personales (INAI).

Señores Comisionados del Instituto Nacional De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) que nos acompañan.

Compañeras diputadas Y diputados.

Compañeros de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados.

Señoras y señores.

Muy buenas tardes.

Actualmente una de las mayores exigencias de la sociedad es la transparencia y el acceso a la información; el que se hagan públicas las acciones que llevan a cabo las instancias de gobierno, la forma como se ejercen los recursos públicos y los resultados que se obtienen.

Desde hace varios años, en México vivimos un proceso social y cultural, en el que los ciudadanos tienen plena conciencia del derecho a estar informados.

Nuestro orden jurídico tutela el derecho de las personas a la información pública, misma que debe ser oportuna, verificable, comprensible, actualizada, completa y disponible en medios electrónicos y a través de los portales de transparencia, de forma que permita acreditar el ejercicio de los recursos públicos y la correcta rendición de cuentas.

En la Cámara de Diputados, durante el segundo año de esta 63 Legislatura, se instrumentaron diversas acciones en coordinación con el INAI, para lograr la apertura de portales de información y capacitación y acompañamiento al personal en la correcta operación de los sistemas respectivos.

Como resultado de ello hoy se transparentan los recursos que ejercen los Diputados, así como los gastos que se llevan a cabo y se publica toda la información relativa al quehacer sustantivo y administrativo de la Cámara.

Estas acciones se traducen en un 94.1% de cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que es motivo del Reconocimiento que hoy recibe la Cámara de Diputados por parte del INAI.

En cuanto a las solicitudes de acceso a la información ingresadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en este segundo año legislativo ha habido un crecimiento exponencial, llegando a un total de 2133 solicitudes, que además fueron atendidas en un tiempo promedio de 11 días hábiles, es decir, cuatro días hábiles antes del plazo legal señalado.

Fueron promovidos 87 recursos de revisión lo que representa un 4% del total de las solicitudes atendidas, de las cuales sólo 23 fueron modificadas o revocadas por el INAI lo que representa un 99% de eficiencia en las respuestas proporcionadas por la Cámara de Diputados, a través de la Unidad de Transparencia.

Según Norberto Bobbio "...la obligación de la publicidad de los actos gubernamentales es importante no sólo...para permitir al ciudadano

conocer las acciones de quien detenta el poder y en consecuencia de controlarlas, sino también porque la publicidad es en sí misma una forma de control, es un expediente que permite distinguir lo que es lícito de lo que es ilícito”

Estoy consciente de que las instituciones públicas y desde luego el Poder Legislativo estamos bajo el permanente escrutinio de los ciudadanos, como reflejo de una democracia participativa, plural y exigente.

Por todo esto me es muy grato recibir este reconocimiento, que deja claro que estamos cumpliendo con lo que nos toca hacer. Que vamos por el camino correcto.

Seguramente falta todavía camino por recorrer, pero es importante reconocer los avances, como lo está haciendo ahora el INAI, para que a partir de ahí podamos seguir cumpliendo con el compromiso de dar cada vez una mejor respuesta a esta exigencia social.

Muchas gracias al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales por este Reconocimiento, agradezco también a los compañeros de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados por hacerlo posible.

¡Enhorabuena y que tengan excelente tarde!

-- ooOoo --